CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Compra online de papeletas de la Rifa de tres relojes Rolex
A&I LUXURY LIFE, S.L. (PAWN SHOP) ■ Rifa ocasional autorizada por la DGOJ ■ Expt. RFS/00436

Última actualización: 13 de octubre de 2026

1. Identificación del organizador y autorización

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 34/2002, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico (LSSI-CE), se informa de los datos del titular del sitio web https://www.pawnshop.es (en adelante, el "Sitio Web") y organizador de la rifa:

Razón social	A&I LUXURY LIFE, S.L. (nombre comercial: PAWN SHOP)
NIF	B86670825
Domicilio	Paseo de la Habana, 62 - 28036 Madrid (Madrid)
Datos registrales	Registro Mercantil de Madrid, Tomo 30.820, Folio 193, Sección 8ª, Hoja M-554673, inscripción 5ª
Teléfono	917 047 744
Correo electrónico	info@pawnshop.es
Autorización	Rifa de carácter ocasional autorizada por Resolución de la Dirección General de Ordenación del Juego (Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030) de 24 de septiembre de 2026, expediente RFS/00436. La resolución se publica íntegra en el Sitio Web, en el apartado habilitado al efecto.

En adelante, A&I LUXURY LIFE, S.L. se denominará "PAWN SHOP" y la persona que adquiera papeletas, "el PARTICIPANTE".

2. Objeto, relación con las Bases y orden de prevalencia

Estas Condiciones Generales regulan la compra online de papeletas de la "Rifa de tres relojes marca Rolex" (la "Rifa"), que sólo pueden adquirirse en https://www.pawnshop.es/rifa/. Las papeletas no se venden en tienda física, por teléfono ni a través de terceros, y PAWN SHOP no reconocerá ninguna papeleta obtenida por otra vía.

La Rifa se rige por las **Bases Legales** aprobadas como Anexo I de la resolución de autorización (las "Bases"), que están publicadas en el Sitio Web y forman parte de este contrato. Estas Condiciones Generales desarrollan las Bases en lo relativo a la compra online y se interpretarán siempre de forma conforme con ellas. En caso de discrepancia entre estas Condiciones Generales, las Bases y la resolución de autorización, prevalecerán la resolución y las Bases incorporadas a ella, cualquiera que sea la materia afectada. Estas Condiciones Generales no podrán modificar las reglas autorizadas de participación, sorteo, adjudicación o entrega de premios.

3. Puesta a disposición y aceptación

Estas condiciones están disponibles en el Sitio Web antes de cualquier compra y pueden descargarse e imprimirse. Para completar la compra, el PARTICIPANTE debe aceptar expresamente estas Condiciones Generales, las Bases y la Política de Privacidad, así como la declaración específica de la cláusula 9, marcando las casillas habilitadas. Sin esa aceptación no es posible comprar.

Se aplicará la versión vigente en el momento de la compra. PAWN SHOP enviará al PARTICIPANTE, junto con la confirmación de compra, una copia de estas condiciones en soporte duradero (correo electrónico con archivo PDF).

4. Requisitos para participar

Puede adquirir papeletas y participar cualquier persona física, con independencia de su nacionalidad o lugar de residencia, que, tanto en el momento de la compra como en el del sorteo y la entrega del premio, cumpla todos estos requisitos:

a) Ser mayor de dieciocho (18) años y tener plena capacidad para contratar.
b) No tener prohibido el acceso al juego, ni por solicitud propia (inscripción en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego o registros equivalentes) ni por resolución judicial firme.
c) No estar incluidas en las exclusiones de las Bases: (i) personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de A&I LUXURY LIFE, S.L.; (ii) trabajadores de cualquier sociedad o entidad vinculada a ella; y (iii) cualquier persona que haya intervenido directa o indirectamente en la preparación o el desarrollo de la Rifa.
d) Haberse registrado como usuario en el Sitio Web durante el periodo de vigencia de la Rifa (del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2026). El registro para la Rifa se habilitará el 24 de octubre de 2026.
e) Adquirir la papeleta dentro del ámbito territorial de la autorización otorgada por la Dirección General de Ordenación del Juego.
f) Aceptar que, si resulta ganador, la entrega del premio sea grabada y difundida por PAWN SHOP en los términos de la cláusula 12.2.

Al registrarse, el PARTICIPANTE declara que cumple los requisitos de participación y facilita los datos y documentos oficiales identificativos necesarios para su comprobación. Antes de activar el registro y permitir la adquisición de papeletas, PAWN SHOP verificará la identidad y mayoría de edad del participante y efectuará las comprobaciones de prohibición de acceso al juego que correspondan. Antes de entregar el premio se comprobarán nuevamente la identidad y los requisitos de su titular mediante documento oficial y conforme a las Bases.

La participación de quien no cumpla los requisitos será nula y no dará derecho a premio. PAWN SHOP le reembolsará el precio abonado, salvo que haya actuado de forma fraudulenta o facilitados datos falsos deliberadamente, en cuyo caso PAWN SHOP se reserva las acciones legales que procedan, incluida la reclamación de los daños y perjuicios causados.

Cada PARTICIPANTE es responsable de que su participación sea conforme con la normativa en materia de juego que le resulte aplicable, incluida, en su caso, la del país en el que tenga su residencia. PAWN SHOP podrá descalificar a quien participe incumpliendo dicha normativa o los requisitos de esta cláusula, con los efectos previstos en el párrafo anterior.

5. Las papeletas

Naturaleza	Justificante electrónico, numerado y nominativo, que da derecho a participar con ese número en el sorteo de los premios descritos en la cláusula 11. No tiene soporte físico.
Emisión	3.333 papeletas, numeradas correlativamente del 0001 al 3333. Cada número se asigna a un único PARTICIPANTE y queda retirado de la venta.
Precio	75,00 € por papeleta. Es el precio final: no se cobran gastos de gestión ni ningún otro importe. La participación en rifas está exenta de IVA (art. 20.Uno.19º de la Ley 37/1992).
Límite de compra	No existe límite: el PARTICIPANTE puede adquirir tantas papeletas como desee, mientras haya disponibles.
Periodo de venta	Desde el 24 de octubre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 (ambos incluidos, hora peninsular), o hasta que se agoten las papeletas. Las compras realizadas fuera de ese periodo son nulas.
Titularidad	Las papeletas son nominativas, personales e intransferibles. Su titular es la persona cuyos datos se introducen en la compra. No se admite su reventa, cesión ni transmisión, y PAWN SHOP sólo reconocerá como titular a quien figure en su base de datos de la Rifa.

6. Proceso de compra

El contrato sólo puede celebrarse en castellano. Para comprar, el PARTICIPANTE debe:

a) Registrarse como usuario en https://www.pawnshop.es/rifa/ con datos verdaderos, completos y actualizados.
b) Seleccionar el número de papeletas que desea adquirir.
c) Revisar el resumen del pedido (número de papeletas, precio e importe total). En esta pantalla, y en cualquier momento antes de confirmar el pago, puede identificar y corregir errores en los datos introducidos mediante las opciones “Modificar” o “Volver”.
d) Aceptar estas Condiciones Generales, las Bases y la Política de Privacidad, y prestar la declaración de la cláusula 9.
e) Pulsar el botón “**Comprar con obligación de pago**” y completar el pago en la pasarela segura.

Una vez confirmado el cobro, PAWN SHOP enviará automáticamente al correo electrónico del PARTICIPANTE la papeleta o papeletas asignadas, con su numeración, el importe abonado y una copia de estas condiciones. La relación entre cada pago y las papeletas asignadas queda registrada en la base de datos de la Rifa, que constituye prueba de la titularidad. El PARTICIPANTE debe conservar el justificante de pago, que podrá requerírsele ante notario antes de entregar el premio.

Si no recibe la confirmación en 24 horas, el PARTICIPANTE debe comunicarlo a info@pawnshop.es tras revisar su carpeta de correo no deseado. PAWN SHOP archiva el documento electrónico de cada compra, que estará a disposición del PARTICIPANTE si lo solicita.

7. Pago

El pago se realiza exclusivamente a través de la pasarela del Sitio Web, mediante tarjeta de crédito o débito o Bizum, con autenticación reforzada conforme a la normativa de servicios de pago. PAWN SHOP no accede a los datos completos de la tarjeta ni los almacena. **PAWN SHOP no cobra recargo ni comisión alguna por el medio de pago utilizado:** el precio de la papeleta es siempre de 75,00€, cualquiera que sea la tarjeta o el medio de pago elegido.

La papeleta sólo se entiende adquirida cuando la entidad de pago confirma la operación. Si el pago es rechazado, anulado o posteriormente retrocedido o impugnado sin causa imputable a PAWN SHOP (por ejemplo, mediante un contracargo), la papeleta quedará anulada, el número no participará en el sorteo y PAWN SHOP podrá reclamar los importes y gastos que dicha retrocesión le ocasione.

8. Obligaciones del PARTICIPANTE y uso indebido

a) Facilitar datos verdaderos y mantenerlos actualizados, en especial el correo electrónico y el teléfono, que se utilizarán para comunicar el resultado. PAWN SHOP no responde de la imposibilidad de contactar con un ganador por datos erróneos o desactualizados.
b) Custodiar sus credenciales de acceso; las operaciones realizadas con su cuenta se presumirán hechas por él.
c) No usar programas automatizados, perfiles falsos, identidades de terceros ni ningún medio que altere el funcionamiento normal de la Rifa o la igualdad entre participantes.

Conforme a las Bases, PAWN SHOP podrá excluir de la Rifa, de forma unilateral, a cualquier PARTICIPANTE respecto del que existan indicios fundados de actuación fraudulenta o irregular, y la participación afectada quedará sin efecto.

9. Inexistencia del derecho de desistimiento

No existe derecho de desistimiento respecto de las papeletas adquiridas. Una vez completada la compra no es posible cancelarla, cambiarla ni obtener el reembolso del precio, salvo en los supuestos del apartado 9.3.

9.1. Fundamento legal

De acuerdo con el artículo 93, letra c), del Real Decreto Legislativo 1/2007, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (TRLGDCU), la regulación de los contratos a distancia, incluido el derecho de desistimiento de sus artículos 102 y siguientes, no se aplica a los contratos de actividades de juego por dinero que implican apuestas de valor monetario en juegos de azar, como la presente Rifa.

9.2. Asignación y emisión de la papeleta

Confirmado el pago, el número se asigna al PARTICIPANTE, se retira de la venta y queda incorporado al sorteo. La emisión inmediata de la papeleta describe el funcionamiento de la Rifa, pero no constituye una renuncia adicional a derechos del participante ni modifica los supuestos de reembolso de la cláusula 9.3.

9.3. Supuestos de reembolso

El PARTICIPANTE recuperará íntegramente el importe abonado, en un plazo máximo de 14 días naturales y por el mismo medio de pago, en los siguientes casos, sin perjuicio de los demás derechos y remedios que correspondan al PARTICIPANTE conforme a normas imperativas:

a) Cobros duplicados o erróneos imputables a PAWN SHOP o a la pasarela de pago.
b) Cancelación definitiva de la Rifa por decisión de la autoridad competente o por causa imputable a PAWN SHOP.
c) Nulidad de la participación conforme a la cláusula 4, en los términos allí previstos.
d) Cualquier otro supuesto en que así lo imponga una norma imperativa.

10. Sorteo

El sorteo se celebrará el **7 de enero de 2027**, ante el Notario de Madrid D. Juan Pérez Hereza, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con despacho en Madrid (España), calle del Padre Damian, nº 40, o ante quien legalmente le sustituya, mediante un sistema informático aleatorio. Participarán todas las papeletas válidamente adquiridas y pagadas durante el periodo de venta. Por cada premio se extraerá un ganador y un suplente. El notario levantará acta del sorteo, que dará fe del resultado.

Las bases de la Rifa están disponibles online a través del siguiente enlace:

■ https://www.pawnshop.es/wp-content/uploads/sites/3/2026/09/autorizacion-rifa-bases-legales.pdf

Una copia del acta del sorteo se publicará en https://www.pawnshop.es/rifa/ y estará a disposición de cualquier PARTICIPANTE que la solicite.

PAWN SHOP publicará el resultado de la Rifa, los números premiados y la información identificativa de los ganadores que resulte necesaria y proporcionada para comprobar la adjudicación, conforme a las Bases y a la normativa de protección de datos. Antes de publicar el acta notarial o el certificado de validez en acceso abierto, se evitará la difusión de datos personales ajenos a esa finalidad. La comunicación personal al ganador se realizará por los canales indicados al final de esta cláusula.

PAWN SHOP podrá grabar el acto del sorteo y retransmitirlo en directo o difundirlo posteriormente en los mismos canales.

Además, PAWN SHOP comunicará personalmente el resultado a los ganadores por correo electrónico y teléfono y, si su perfil en esas redes es privado, por mensaje privado.

11. Premios

Los premios son los establecidos en las Bases, todos ellos relojes de la marca Rolex, modelo GMT-Master II, **de segunda mano**, con un valor total de 50.000 €:

Premio	Composición	Valor
Primer premio	Dos relojes: referencia 126710GRNR (17.000 €) y referencia 126710BLNR (14.000 €)	31.000 €
Segundo premio	Un reloj: referencia 126710BLRO	19.000 €

PAWN SHOP garantiza que los relojes son **auténticos** y los entregará con la documentación de que disponga para su uso. Al tratarse de relojes usados, se entregan en el estado de conservación en que se encuentren a la fecha del sorteo. Las fotografías, vídeos y descripciones del Sitio Web tienen carácter orientativo.

Los premios son personales e intransferibles y no pueden canjearse por dinero, por otro premio ni ser objeto de cambio o compensación. Si un ganador rechaza el premio, no se le ofrecerá ninguno alternativo ni tendrá derecho a indemnización.

PAWN SHOP es la única garante de la disponibilidad de los premios. Si una causa de fuerza mayor impidiese entregar alguno de los relojes descritos en las Bases, PAWN SHOP lo comunicará a la Dirección General de Ordenación del Juego y atenderá las obligaciones de entrega que resulten de la autorización y de la normativa aplicable. No sustituirá unilateralmente un premio autorizado por otro distinto.

12. Aceptación, formalización y entrega del premio

Los plazos y trámites son los de las Bases, que se aplicarán de la siguiente forma:

a) Aceptación y trámites (30 días). Desde la comunicación efectiva de su condición de ganador, este dispondrá del plazo de 30 días previsto en las Bases para aceptar el premio, acreditar los requisitos de participación y realizar los trámites notariales de transmisión. La falta de realización de estos trámites solo producirá las consecuencias previstas en las Bases cuando sea imputable al ganador.

b) **Imposibilidad de contacto (90 días).** Cuando no haya sido posible comunicar efectivamente al ganador su condición por los canales previstos en las Bases, PAWN SHOP documentará los intentos de contacto. La aplicación del plazo de 90 días y, en su caso, el paso al suplente se ajustará a la interpretación de las Bases autorizadas, sin presumir una renuncia irrevocable por el mero transcurso de un plazo iniciado antes de que el ganador conozca su premio.

c) **Suplente.** La comunicación al suplente, sus trámites y la eventual declaración de premio desierto se regirán por las mismas Bases, una vez determinado de forma inequívoca el supuesto que da lugar a la suplencia.

d) **Reclamaciones sobre el sorteo (7 días).** Conforme a las Bases, las reclamaciones motivadas por el resultado del sorteo deberán formularse en el plazo de 7 días naturales desde la concesión del premio; transcurrido ese plazo, se procederá a la entrega. Ello no limita los derechos que la ley reconoce a los consumidores.

El premio se entregará personalmente al ganador en Paseo de la Habana, núm. 62 - 28036 Madrid (España), en la fecha y hora acordadas, con independencia de su lugar de residencia. Los gastos de desplazamiento son de cuenta del ganador; los gastos notariales de la Rifa y de la transmisión del premio son de cuenta de PAWN SHOP. En la entrega, el ganador deberá mostrar su DNI, NIE o pasaporte y firmar un documento de recepción del premio.

PAWN SHOP no estará obligada a entregar el premio si el ganador no cumple los requisitos de participación, no lo acepta, no facilita los datos personales y fiscales necesarios (nombre, apellidos, NIF/NIE, correo y teléfono), no firma el documento de recepción o no comparece en la fecha acordada.

12.1. Acreditación de la entrega

La entrega se acreditará mediante el documento de recepción firmado por el ganador y, en su caso, mediante las actuaciones notariales previstas en las Bases.

12.2. Grabación y difusión de la entrega

La entrega del premio se acreditará conforme a la cláusula 12.1. Como garantía de la transparencia y credibilidad de la Rifa, la entrega de los premios será grabada y difundida públicamente por PAWN SHOP, con la imagen, la voz y el nombre y apellidos del ganador. La participación en la Rifa implica la aceptación expresa de esta grabación y difusión, que el participante presta en el proceso de compra, con carácter gratuito, durante un período de dos (2) años desde la entrega, y en los términos de la cláusula 16.

Esta aceptación comprende, con carácter gratuito:

a) **Contenido:** fotografías y grabaciones de vídeo del ganador durante la entrega del premio y, en su caso, durante el acto de celebración de la cláusula 12.3, incluidas su imagen, su voz y la mención de su nombre y apellidos. No se difundirán otros datos personales del ganador, como su documento de identidad, domicilio, teléfono o correo electrónico.

b) **Finalidad:** difundir la entrega de los premios de esta Rifa en los canales indicados a continuación, exclusivamente si el ganador ha autorizado esa finalidad. La utilización de las imágenes para

anunciar otras rifas requerirá una autorización independiente y no quedará amparada por la autorización publicitaria de esta Rifa.

c) **Canales:** el Sitio Web https://www.pawnshop.es y los perfiles de PAWN SHOP en Instagram y TikTok (@pawnshopmadrid).
d) **Período:** dos (2) años desde la fecha de la entrega. Finalizado dicho período, PAWN SHOP cesará en los usos bajo su control, sin perjuicio de la revocación anterior de la autorización.

PAWN SHOP utilizará las grabaciones respetando en todo caso la dignidad, el honor y la reputación del ganador. Las grabaciones no son necesarias para acreditar la entrega, que se acredita conforme a la cláusula 12.1.

Conforme a la Ley Orgánica 1/1982, de protección del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el ganador puede revocar en cualquier momento su aceptación respecto de usos futuros, dirigiéndose a info@pawnshop.es. La revocación no afecta a la licitud de las publicaciones realizadas con anterioridad, pero PAWN SHOP cesará en los usos posteriores. La revocación se atenderá para los tratamientos futuros y PAWN SHOP gestionará la retirada de los contenidos publicados bajo su control, en los términos exigibles por la normativa aplicable.

12.3. Acto de celebración

La captación y difusión de imágenes del acto de celebración se someterán a la autorización específica prevista en la cláusula 12.2

13. Fiscalidad

La celebración de la Rifa y la concesión de los premios están sujetas a la normativa fiscal vigente. PAWN SHOP liquida el impuesto sobre actividades de juego que grava la organización de la Rifa (art. 48 de la Ley 13/2011).

Para los ganadores sujetos al IRPF español, el premio en especie constituye una ganancia patrimonial que se valorará conforme a las reglas fiscales aplicables. PAWN SHOP practicará y certificará el ingreso a cuenta que proceda. Su cálculo se realizará sobre el valor de adquisición o coste del premio para PAWN SHOP, al porcentaje de ingreso a cuenta legalmente aplicable; esta base no tiene por qué coincidir con el valor de mercado anunciado del reloj. La integración del premio y del ingreso a cuenta en la declaración del ganador se realizará conforme a la normativa fiscal, teniendo en cuenta, en su caso, si dicho ingreso se le hubiera repercutido. La situación tributaria de un ganador no sujeto al IRPF español se determinará conforme al régimen que le corresponda.

14. Juego responsable

PAWN SHOP promueve el juego responsable. **Si juegas, juega con responsabilidad: jugar sin control puede tener consecuencias perjudiciales a nivel psicosocial.** Participa sólo con dinero que puedas permitirte gastar. Encontrarás información sobre comportamientos de riesgo en https://www.ordenacionjuego.es/participantes-juego/juego-seguro/comportamientos-riesgo. Prohibida la participación de menores de edad y de personas con acceso al juego prohibido.

15. Responsabilidad

PAWN SHOP responderá de los daños causados por el incumplimiento de sus obligaciones conforme a la ley. Dentro de los límites legales, no será responsable de:

a) Fallos, interrupciones, retrasos o falta de disponibilidad del Sitio Web, de las redes de telecomunicaciones o de servicios de terceros (incluida la pasarela de pago) ajenos a su control.
b) Pérdidas, robos, retrasos u otras circunstancias imputables a terceros que afecten al desarrollo de la Rifa.
c) El uso o disfrute que el ganador haga del premio una vez entregado.
d) Los supuestos de fuerza mayor o caso fortuito (art. 1105 del Código Civil).

Nada de lo anterior limita la responsabilidad de PAWN SHOP por dolo o culpa grave, ni los derechos que la normativa de consumidores reconoce con carácter irrenunciable.

16. Protección de datos personales

Responsable: A&I LUXURY LIFE, S.L., NIF B86670825, Paseo de la Habana, núm. 62 - 28036 Madrid (España). Contacto: info@pawnshop.es.

Finalidades y bases jurídicas:

a) Gestionar el registro, la compra, el pago, la participación y la entrega del premio: ejecución del contrato (art. 6.1.b RGPD).
b) Verificar la edad, la identidad y la ausencia de prohibiciones de acceso al juego, cumplir las obligaciones tributarias, de juego y de prevención del blanqueo de capitales: cumplimiento de obligaciones legales (art. 6.1.c RGPD).
c) Comunicar los números premiados y los datos identificativos de los ganadores necesarios para la transparencia y comprobación de la adjudicación, con el alcance previsto en las Bases y limitado a esa finalidad.
d) Captar y difundir la entrega únicamente para las finalidades y canales autorizados específicamente por el ganador, conforme a la cláusula 12.2. La autorización para promocionar otras rifas, si se recabase, será independiente.
e) Prevenir el fraude y defender los intereses de PAWN SHOP ante reclamaciones: interés legítimo (art. 6.1.f RGPD).
f) Enviar comunicaciones comerciales: sólo si el PARTICIPANTE lo consiente mediante una casilla independiente y no premarcada.

Destinatarios: el notario interviniente, la Agencia Tributaria, la Dirección General de Ordenación del Juego y demás autoridades cuando lo exija la ley. Los proveedores de alojamiento (Nicalia, con servidores en España) y de pago acceden a los datos como encargados del tratamiento. No se ceden datos a terceros con fines propios. Los contenidos publicados en redes sociales son accesibles al público y a los proveedores de esas redes (Meta Platforms y TikTok), que pueden tratar datos fuera del Espacio Económico Europeo con las garantías que ofrecen; fuera de ese supuesto, no se realizan transferencias internacionales.

Conservación: Las grabaciones de la entrega se conservarán y utilizarán durante el período especificado en la cláusula 12.2 mientras subsista una base jurídica válida para cada finalidad, sin perjuicio de las obligaciones legales de conservación que correspondan.

Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante correo a info@pawnshop.es o carta a la dirección indicada. El interesado puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). La negativa a facilitar los datos obligatorios impide participar o recibir el premio.

17. Propiedad intelectual e industrial

Los contenidos del Sitio Web (textos, diseños, logotipos, marcas, imágenes y software) pertenecen a PAWN SHOP o a terceros que han autorizado su uso, y no pueden reproducirse, distribuirse ni transformarse sin autorización escrita. Rolex y GMT-Master II son marcas de sus respectivos titulares; su mención sirve sólo para identificar los premios y no implica relación alguna con ellos. La autorización de la Rifa no habilita el uso de logotipos institucionales de la Administración.

18. Atención al cliente y reclamaciones

Las consultas, quejas y reclamaciones pueden dirigirse al teléfono 917 047 744, en horario comercial, o a info@pawnshop.es. PAWN SHOP responderá en el plazo más breve posible y, como máximo, en un mes. Hay hojas de reclamaciones a disposición de los consumidores.

PAWN SHOP no está adherida a ningún sistema de resolución extrajudicial de conflictos de consumo.

El PARTICIPANTE puede acudir a la Junta Arbitral de Consumo competente y a los servicios de consumo de su comunidad autónoma.

19. Modificación y nulidad parcial

PAWN SHOP podrá modificar estas condiciones para adaptarlas a cambios normativos o de funcionamiento del Sitio Web, sin alterar en ningún caso las Bases autorizadas. Las modificaciones no afectarán a las compras ya realizadas. Si alguna cláusula fuera declarada nula, se tendrá por no puesta y el resto conservará su validez.

20. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas condiciones y la Rifa se rigen por la legislación española. Cuando el PARTICIPANTE tenga la condición de consumidor, serán competentes los juzgados y tribunales que correspondan conforme a las normas imperativas de competencia, incluido el de su domicilio. En los demás casos, las partes se someten a los juzgados y tribunales de Madrid capital.

* * *